



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50 Aniversario de la UNSa – Mi Sabiduría viene de esta Tierra"

RES. DECECO N° 1249-22

EXPEDIENTE N° 6252/2022

Salta, 26 DIC 2022

VISTO: Que las alumnas Cristina del Valle FLORES D.N.I. N° 25.783.972, L.U. N° 502.989 y Raquel Nilda TORRES D.N.I. N° 27.575.745, L.U. N° 507.656, aprobaron los temas faltantes para obtener reconocimiento total de la asignatura Economía I de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2019 de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que las alumnas Cristina del Valle FLORES D.N.I. N° 25.783.972, L.U. N° 502.989 y Raquel Nilda TORRES D.N.I. N° 27.575.745, L.U. N° 507.656, aprobaron la asignatura Economía II en la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 1985.

Que la Res. CD-ECO N° 378/21 del Consejo Directivo de esta Unidad Académica, establece en su Anexo II, que los alumnos de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración con Mención en Sector Empresas y Licenciatura en Administración con Mención Sector Público, plan de estudios 1985, que tengan aprobada la asignatura **Economía II**, para obtener el reconocimiento total de la asignatura **Economía I** de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2019, deben aprobar los siguientes temas: "*Tema I completo. Tema II completo y Tema X completo*", según Res. DECECO N° 409/19, mediante el cual se aprueba el programa analítico y de examen de la asignatura.

Que a fs. 119 obra el Acta N° 038, Libro: 9F, de fecha 16/12/2022, donde informan los señores profesores: Cecilia Edith Amiri, Teodelina Inés Zuviría y Fernando Humberto Romero, que la alumna Cristina del Valle FLORES, aprobó los temas faltantes especificados anteriormente.

Que a fs. 120 obra el Acta N° 039, Libro: 9F, de fecha 16/12/2022, donde informan los señores profesores: Cecilia Edith Amiri, Teodelina Inés Zuviría y Fernando Humberto Romero, que la alumna Raquel Nilda TORRES, aprobó los temas faltantes especificados anteriormente.

Que por Res. CD N° 236/89 se aprueba la reglamentación para el reconocimiento de asignaturas que se tramiten en las carreras que se dictan en esta Unidad Académica.

Que la Resolución N° 128/21 del Consejo Superior – "Reglamento de equivalencia de materias aprobadas en otra Universidad Nacional, Provincial o Privada" – establece, entre otros aspectos, que las equivalencias de materias deberán ser consideradas en base a los programas cursados y aprobados por el alumno recurrente y que "toda asignatura aprobada por equivalencia, queda condicionada a la aprobación de las materias correlativas que estipule el respectivo plan de estudios" (Artículos 9 y 12).





1249 22

Que por Resolución 420/00 y modificatoria 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, "delega en el señor Decano la aprobación de Programas Analíticos y de Examen, Bibliografía, Régimen de Promoción, Trámite de Equivalencias y Seminarios de Actualización, que consten con dictamen favorable de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina".

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES,
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Otorgar reconocimiento total a las alumnas que a continuación se detallan:

- Cristina del Valle FLORES D.N.I. Nº 25.783.972, L.U. Nº 502.989, de la asignatura Economía II: fecha: 18/12/2002, nota 2(dos), acta/resol. 2002040059, fecha 23/05/2003, nota 2(dos), acta/resol. 2003040006, fecha 02/07/2003, **nota 8(ocho)**, acta/resol. 2003040015, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 1985, y los temas faltantes especificados en el Anexo II de la Res. CDECO Nº 378/21: "Tema I completo. Tema II completo y Tema X completo", por la asignatura **ECONOMIA I** de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2019, de esta Unidad Académica.
- Raquel Nilda TORRES D.N.I. Nº 27.575.745, L.U. Nº 507.656, de la asignatura Economía II: fecha: 18/12/2001, nota 2(dos), acta/resol. 2001040079, fecha: 24/05/2002, nota 2 (dos), acta/resol. 2002040006, fecha: 08/07/2002, nota 2(dos), acta/resol. 2002040018, fecha: 29/07/2002, nota 2(dos), acta/resol. 2002040028, fecha: 20/09/2002, nota 2(dos), acta/resol. 2002040037, fecha: 04/12/2002, nota 2(dos), acta/resol. 2002040048, fecha: 18/12/2002, nota 2(dos), acta/resol. 2002040059, fecha: 27/02/2003, nota 2(dos), acta/resol. 2002040078, fecha: 02/07/2003, nota 2(dos), acta/resol. 2003040015, fecha 26/09/2003, **nota 6(seis)**, acta/resol. 2003040039, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 1985, y los temas faltantes especificados en el Anexo II de la Res. CDECO Nº 378/21: "Tema I completo. Tema II completo y Tema X completo", por la asignatura **ECONOMIA I** de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2019, de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a las alumnas peticionantes, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/pfv

Gra. María Rosa Panza de Millor
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



BERNABELICA ELVIRA ASTORGA
VICE DÈCANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa